1/4 28

012557

004737

NOTARIA NOVENA
Dra. Yolanda Alabuela Tuapanta
Quito - Ecuador

CONVERSION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE INMARCED CIA. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORIA DE SEGUROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 6 COPIAS

M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno de este Cantón, comparece la señora OLIMPIA PIEDAD SALDARRIAGA VALENCIA, en su calidad de Gerente General y representante legal de INMARCED CIA. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, como consta del documento habilitante adjunto. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe, y, dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "**Señor Notario:-** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar la siguiente de conversión, reforma y codificación de estatutos de INMARCED CIA. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS al tenor de lo siguiente:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece la señora Piedad Saldarriaga Valencia, en su calidad

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION N° SB-INS-2001-082 DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2001, SE APROBARA LA CONVERSION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA CIA. INMARCED CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA PRESENTE ESCRITURA HASTA EL QUINTO, A 30 DE MARZO DEL 2001.

EL NOTARIO,